



ALCALDÍA DEL PODER CIUDADANO WASLALA-RACCN

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.003-2018

'MANTENIMIENTO DE CAMINO WASLALA - SAN JOSE KASQUITA 30 KM "

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA

N° AW-CS-01-2018

El Sr. Jerman Vargas Torres (Alcalde de Waslala - RACCN), en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 40, Ley de Municipios, sus Reformas; Decreto No. 52 - 97, Reglamento a la Ley de Municipios y sus Reformas; Ley No. 801, Ley de Contrataciones Administrativas Municipales, y su Reglamento General, Decreto No. 08-2013; Certificación del Consejo Supremo Electoral de toma de posesión en la Ciudad de Matagalpa, con fecha cinco de enero del año dos mil dieciocho; Credencial del Consejo Supremo Electoral, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 221 del día veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, que lo acredita como Alcalde del Municipio de Waslala, departamento de la Región Autónoma Costa Caribe Norte - RACCN.

CONSIDERANDO :

I

Que es deber del buen gobierno municipal garantizar la transparencia de los procedimientos de contratación desarrollados para seleccionar a las personas naturales o jurídicas que proveen los insumos necesarios para cumplir con la función encomendada; adquiriéndolos en tiempo oportuno y en las mejores condiciones de calidad y costo.

II

Que dentro del Plan General de Adquisiciones (PGA), del presente período presupuestario de esta Alcaldía, se encuentra proyectado el **'MANTENIMIENTO DE CAMINO WASLALA - SAN JOSE KASQUITA 30 KM "**, dicho mantenimiento es para responder al urgente llamado de la población de la comarca de Kasquita y sus comunidades aledañas que hacen uso de la vía principal que sea reparado este tramo de camino ya que se avecina el copioso invierno y así poder tener un digno acceso a los servicios de transporte, educación, salud, comercio, principalmente a hacer sus



ALCALDÍA DEL PODER CIUDADANO WASLALA-RACCN

labores cafetaleras perfiladas para la cosecha cafetalera del presente año, contándose con los Recursos Presupuestarios adecuados y suficientes para ello, con fondos provenientes de la Transferencia Municipales del Presupuesto 2018.

III

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley No. 801 y artículo 48 del Reglamento General, se han publicado en el SISCAE, las condiciones específicas, las condiciones generales, así como las actividades del proyecto; los planos de la obra a contratar y la convocatoria para Presentar Oferta, para que los proveedores municipales, nacionales o del estados puedan participar.

IV

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 29 de la Ley No. 801, el procedimiento aplicable para seleccionar la mejor oferta es **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA (CS)**.

POR TANTO:

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el inicio del procedimiento de Contratación Simplificada N° **AW-CS-01-2018** **''MANTENIMIENTO DE CAMINO WASLALA - SAN JOSE KASQUITA 30 KM ''**.

SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley No. 801, y artículos 25 al 27 del Reglamento General, esta Autoridad designa al Comité de Evaluación quienes calificarán, evaluarán y recomendarán la mejor oferta, el que estará integrado por los miembros siguientes:

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

ALCALDIA DEL PODER CIUDADANO WASLALA-RACCN - DESPACHO DEL ALCALDE
DIR: Del Colegio Rubén Darío, 75 Varas al Sur



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



2018
UNID@S EN *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

ALCALDÍA DEL PODER CIUDADANO WASLALA-RACCN

- a) Lic. Leonardo Junier Figueroa Mendoza, Del Área de Adquisiciones
- b) Lic. Noelia Betanco Castro, Asesor Jurídico.
- c) Cro. Marvin José Castro Zeledón, Del Área Requirente.
- d) Cro. Marlon Ramón Aráuz Maltez, Secretario del Concejo Municipal.

TERCERO: El Comité de Evaluación deberá ajustar sus actos a lo dispuesto en la Normativa Orgánico-Funcional vigente.

CUARTO: Publíquese la presente Resolución de Compra por Cotización de Mayor Cuantía, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Waslala, departamento de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Jerman Vargas Torres

Cro. Jerman Vargas Torres

Alcalde Municipal

Alcaldía del Poder Ciudadano Waslala-RACCN



**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

ALCALDIA DEL PODER CIUDADANO WASLALA-RACCN - DESPACHO DEL ALCALDE
DIR: Del Colegio Rubén Darío, 75 Varas al Sur